



*Secretaría de Comunicación
y Procesos electorales*

SÍ A EUROPA, PERO... ¿CON ESTE TRATADO?

José Miguel Díaz Calvo
Eurodiputado electo de CHA

Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa. Esta es la denominación oficial de la mal llamada Constitución Europea. Es un acuerdo entre Estados que, además, no han querido ceder soberanía. La lógica soberanista se ha impuesto a la lógica de la integración.

¿Constitución? No. No emana de un Parlamento constituyente, ni todos los pueblos y ciudadanos de la Unión tendrán la misma oportunidad de expresarse sobre el Tratado, ni la propia autora del mismo, la Convención Europea, tenía esa misión. Me gustaría que fuese una Constitución al estilo clásico: que fuese ley fundamental, que ninguna otra ley pudiera ir contra ella, que fuese un pacto entre ciudadanos y pueblos y no entre Estados, que existiera una clara división de poderes, que estableciera las fronteras entre derechos y obligaciones... Pero no es así.

Sí, existe algún avance, sólo faltaría eso. Han logrado simplificar el caos normativo existente en la Unión Europea, pero poco más. Es cierto que en su parte social se recogen formulaciones positivas en ciertos ámbitos (protección de datos, integridad física y psíquica en medicina o bioética...), pero también es verdad que cualquier referencia a un *modelo social europeo* o a una *democracia social avanzada*, como en otras Constituciones y en los primeros textos del Tratado, ha desaparecido. Se habla de un "derecho a trabajar" y no del *derecho al trabajo*, de una "ayuda" en materia de vivienda y no del *derecho a una vivienda digna*, de una simple "ayuda social" y no del derecho a una *renta básica incondicional*. Es decir, han desterrado los estándares reconocidos en pactos internacionales de derechos civiles, políticos y sociales. ¿En qué ha quedado el pacto social para luchar contra las grandes desigualdades que existían y que se agravan ahora con el proceso de ampliación?

El valor de la pluralidad regional y de los pueblos o la palabra *federal* que se contemplaba en los primeros borradores, no se asume en el Proyecto de Tratado, y eso que "Unidad en la diversidad" es la enseña de la nueva Unión. Las regiones europeas, con o sin capacidad legislativa, seguirán pendientes de lo que digan los Estados para tener voz en Europa, a pesar de tener reconocidas competencias en exclusiva en las constituciones estatales (seguimos a la espera de que el Presidente Rodríguez Zapatero clarifique alguna cosa sobre este tema, a pesar de sus últimas e inconcretas declaraciones) y de lo acordado en diversos foros europeos, entre otros la Asamblea de Regiones de Europa, Intergrupo de Naciones sin Estado, Grupo de Regiones Constitucionales, Informe Lamassoure... Asimismo, no queda nada de la referencia a los



***Secretaría de Comunicación
y Procesos electorales***

pueblos de Europa, que sí se menciona en todos los Tratados, también en el de Niza. Las regiones europeas seguirán siendo “terra incognita”.

Pese a todo, se ha comenzado a tildar de *antieuropeos* o *euroescépticos* a los que se oponen, de una u otra forma, a este Tratado. Pero tal comparación la deberán hacer con todos, con los que se abstengan, voten en blanco o lo hagan por el *no* porque estén hartos de la burocracia europea; o porque no se haya hecho referencia a las raíces cristianas de Europa, o porque la Convención y los gobiernos de Madrid hayan trabajado para borrar literalmente a las regiones europeas junto con los derechos colectivos, o porque quieran más control y transparencia en temas económicos ...

¿Por qué ese nerviosismo de los acérrimos defensores del *sí* en el próximo referéndum? Los tiempos en los que se debía votar aquello para conseguir a medias lo otro ya han pasado. ¡Pero si hasta gran parte de los que apuestan por votar *sí* al Tratado quieren la reforma urgente del mismo! Por el contrario, no dicen las grandes dificultades que se imponen para su reforma. Tal vez dentro de 25 años se intente su modificación y se vuelva a apelar al “patriotismo constitucional” para evitar algún cambio (Habermas dixit, Aznar ibidem). Lo hemos visto ya, aceptamos la Constitución española en 1978 como punto de partida, para superar tiempos oscuros y con la esperanza de caminar poco a poco. Han pasado los años y esa Constitución parece inamovible, pues ya se le supone que es el punto de llegada. Identificar el voto del *sí*, con ser poco demócrata es imponer una obligación que no se debe asumir.

Los europeístas siempre hemos aceptados pasos, por pequeños que fueran, para seguir construyendo el edificio europeo. Pero ¿debemos continuar así? Es el momento de proyectar esa Unión Europea más sólida y ambiciosa, con mayor profundidad política, a pesar de que a algunos sólo les interesa que se celebre el referéndum aunque sin discutir a fondo posiciones políticas, sociales y económicas que van en dirección contraria a despertar el necesario interés sobre la Unión entre la ciudadanía. El filósofo italiano Cacciari, dijo que la Europa actual está afónica y no se le oye. Este Tratado es un buen ejemplo.